



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey Licitación Pública Nacional Presencial

Resumen de Convocatoria



El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, asi mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Égresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, CONVOCA a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la adjudicación de los servicios que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha limite de inscripción	Visita al Sitio de Ejecución de los Servicios	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-20-2022-DAF	Sin costo	07.septiembre.2022 a las 16:00 hrs.	08.septiembre.2022 a las 09:00 hrs.	13.septiembre.2022 a las 10:00 hrs.	20.septiembre.2022 a las 10:00 hrs.	22.septiembre.2022 a las 16:00 hrs.	23.septiembre.2022 a las 16:00 hrs.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
1	1		RUTA SAN BERNABÉ -VILLAS DE SAN FRANCISCO Incluyé: suministro, mantenimiento y conservación de los vehículos necesarios para ofrecer el servicio y todos los componentes ncluidos en la Especificación Técnica por el tiempo de duración del contrato.				
2	1		RUTA SENDERO - CASCO - PEDREGAL Incluye: suministro, mantenimiento y conservación de los vehículos necesarios para ofrecer el servicio y todos los componentes incluidos en la Especificación Técnica por el tiempo de duración del contrato.				
3	1		RUTA SENDERO - METROPLEX Incluye: suministro, mantenimiento y conservación de los vehículos necesarios para ofrecer el servicio y todos los componentes incluidos en la Especificación Técnica por el tiempo de duración del contrato.				
				Condiciones Generales	de la Licitación		
Plazo de Entrega:	10 años.						
ugar de Entrega:	Se indica especificamente en las Bases de Licitación. El origen y destino de las rutas señaladas en la descripción son únicamente de referencia ya que los derroteros podrán ser ajustados por la Unidad Convocante ates o durante la ejecución del contrato.						
orma de Pago:	Facturas catorcenales con base en volumen de vehículos-kilómetro efectivamente recorridos, de acuerdo con el programa estipulado por el S.T.C. Metrorrey.						
claración de	Un servicio incluye el volumen de kilómetros establecidos en las Bases de Licitación.						

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación

I .- CONSULTA DE BASES .-

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web http://secop.nl.gob.mx en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso"

IL- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 07 de septiembre de 2022, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de

- A). Escrito donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmada por el interesado o su representante legal (Formato libre).
- B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los interesados designen un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oir y recibir notificaciones. (Formato libre),
- C). En caso de personas morales:
 - · Copia simple del Acta Constitutiva.
 - Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
 - · Copia simple del Poder del Representante Legal.
 - Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
 - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
 - Copia simple del comprobante de domicilio, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas fisicas

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicillo, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

 D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. (Formato libre).
- E). Curriculum del interesado o la empresa, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
- F). Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases. La carta será sellada por La Unidad Convocante. (Ver Formato I, adjunto a las Bases).

Generalidades a considerarse: El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La contratación se realizará con recursos propios de la Unidad Convocante

En la presente Licitación, se aceptarán propuestas conjuntas.

La adjudicación se otorgará por partida, es decir, se adjudicará a un solo Licitante cada una de las partidas licitadas. Los licitantes podrán ofertar una o varias de las partidas licitadas, adjudicándose cada partida a un solo licitante.

La Unidad Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La Unidad Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio por vehículo-kilómetro más bajo o la oferta con las mejores condiciones para La Unidad Convocante. El contrato objeto de la presente Licitación será en la modalidad de Contrato Abierto.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 26 de agosto del año 2022

TENTAMENTE ING. ROBERTO BRAHAM VARGAS MOLINA

DIRECTOR GENERAL

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, O.P.D.

Dirección de Administración y Finanzas Gerencia de Adquisiciones Jefatura de Concursos y Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.





CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

<u>INTRODUCCIÓN.-</u> Las presentes Bases señalan el procedimiento y la forma en que se llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial, la descripción del proceso y las condiciones generales de contratación, así como los términos de entrega de la información requerida.

Para los efectos de estas BASES el Organismo Público Descentralizado SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, en lo sucesivo será denominado LA UNIDAD CONVOCANTE.

1.- PRESENTACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás artículos relativos y aplicables de las leyes antes citadas; se **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El proceso de Licitación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

Evento	Periodo ó Día	Lugar	Hora
Publicación de la Convocatoria	29 de agosto de 2022	Periódico Oficial del Estado del Estado de Nuevo León, en la página web del SECOP: http://secop.nl.gob.mx , en la página web de La Unidad Convocante y en un Diario de circulación en la Entidad.	
Consulta de la Convocatoria que contiene las Bases	del 29 de agosto de 2022 hasta las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2022	En las oficinas de la Unidad Convocante ubicadas en Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México, o por medio electrónico, al correo: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o bien en la página web: http://secop.nl.gob.mx	hasta las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2022
Registro de Participantes	del 29 de agosto de 2022 hasta las 16:00 horas del 07 de septiembre de 2022	En las oficinas de la Unidad Convocante ubicadas en Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México, o por medio de correo electrónico, a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx	hasta las 16:00 horas del 07 de septiembre de 2022
Costo de Inscripción			







Visita a las Instalaciones de Ejecución de los Servicios	08 de septiembre de 2022	En la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, ubicada en: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000	09:00 horas
Recepción de Solicitudes de Aclaraciones	Del 29 de agosto al 12 de septiembre de 2022	Por medio de correo electrónico, en formato editable, a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, ó de forma física, en Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México	hasta las 10:00 horas del 12 de septiembre de 2022
Junta de Aclaraciones	13 de septiembre de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217	10:00 horas
<u>Primera. Etapa:</u> Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	20 de septiembre de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217	10:00 horas
<u>Segunda Etapa</u> : Fallo Técnico y Apertura Económica	22 de septiembre de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217	16:00 horas
Fallo Definitivo y Adjudicación	23 de septiembre de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217	16:00 horas
Firma del Contrato	Dentro de los 10-diez días hábiles posteriores a la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Licitación.	Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México	

La adjudicación de la presente Licitación será **por partida** de acuerdo con el Anexo A: "Anexo A - Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio" adjunto a las presentes Bases. Se adjudicará por partida a un solo licitante. Los licitantes podrán ofertar una o varias partidas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación se encuentra disponible para su consulta en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP: http://secop.nl.gob.mx.

ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo estos servicios provienen de los recursos propios de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, según consta en el oficio de suficiencia presupuestal autorizada, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicio del Estado de Nuevo León, el Reglamento y los Lineamientos para la Licitación.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN.

Es requisito indispensable para participar en la presente Licitación realizar la inscripción





correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

Los interesados en obtener la inscripción deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y presentar de forma física la documentación requerida en este numeral, en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, ó enviarla de forma digital por correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta antes de las 16:00 hrs. del día 07 de septiembre de 2022, acreditando los siguientes documentos:

- **A).** Escrito donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmada por el interesado o su representante legal (Formato libre).
- **B).** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los interesados designen un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones. (Formato libre).
- C). En caso de personas morales:
 - Copia simple del Acta Constitutiva.
 - Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito, bajo protesta de decir verdad).
 - Copia simple del Poder del Representante Legal.
 - Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
 - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
 - Copia simple del comprobante de domicilio, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- **D).** Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. (Formato libre).
- **E).** Currículum del interesado o la empresa, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
- F). Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases. La carta será sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases).

Posterior a que LA UNIDAD CONVOCANTE verifique la documentación presentada por los licitantes para efectos de su inscripción en la presente Licitación, emitirá y entregará a los licitantes, ya sea de forma presencial o por correo electrónico, lo siguiente: 1. el formato de <u>Solicitud de Inscripción firmada</u> y 2. la <u>Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases (Formato I) firmada y sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE.</u>

Para acreditar su inscripción formal en la presente Licitación, los interesados deberán realizar el trámite previamente descrito antes de la fecha y hora estipuladas.

Los interesados que no efectúen su trámite de acuerdo a lo señalado anteriormente, no podrán participar en ninguna de las etapas de la presente Licitación.





Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicio del Estado de Nuevo León, **LA UNIDAD CONVOCANTE** se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría del Estado o del órgano de control interno de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, fracciones II a V:
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente;
- V. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- VII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- VIII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- IX. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año; y
- X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley





Así mismo, conforme al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en tanto persistan los supuestos previstos en las fracciones siguientes, estarán temporalmente impedidos para participar en la presente Licitación, y LA UNIDAD CONVOCANTE, se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los proveedores:

- Que por causas imputables a ellos mismos se encuentran en situación de mora, respecto del cumplimiento de otros pedidos o contratos con cualquier Sujeto Obligado, y en aquellos casos en los que estén bajo un proceso de rescisión administrativa o se les haya rescindido administrativamente un contrato celebrado con cualquier Sujeto Obligado, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la notificación de la rescisión;
- II. Que tengan relación personal, familiar o de negocios con el servidor público con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios, y que del pedido o contrato pueda resultar algún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos Página 26 de 118 La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular del Sujeto Obligado;
- III. En los que participen directa o indirectamente, los servidores públicos de las unidades a que se refieren las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 4 de la Ley, como socios mayoritarios, administradores, directores o gerentes;
- IV. Que la administración se encuentre bajo intervención judicial o administrativa;
- V. Que se encuentren inhabilitados por resolución de la autoridad competente;
- VI. Que presenten propuestas en una misma Partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es un socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VII. Que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- VIII. Que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte; Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos Página 27 de 118
- Que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- X. Que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un





contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XI. Que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley. En los casos en los que el proveedor haya sido inhabilitado mediante procedimiento que hubiere concluido con resolución firme, se estará a lo dispuesto en la resolución que al efecto se hubiera emitido.

4.-REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

4.1.- CONDICIONES Y REQUISITOS.

Las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en las Especificaciones Técnicas Generales y demás anexos de las Bases de Licitación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

4.2.- CONCEPTOS REQUERIDOS.

Los servicios objeto de la presente Licitación consisten en: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY. Los servicios se integran por cada uno de los conceptos requeridos en el "Anexo A - Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio", los cuales se describen detalladamente en las Especificaciones Técnicas Generales y demás Anexos que forman parte integrante de las presentes Bases.

Así mismo, se debe considerar por los Licitantes, que La Unidad Convocante celebrará con el Licitante ganador un **contrato abierto** por cada conceptos de las partidas contratadas, estableciéndose las particularidades de la contratación abierta en el formato de dicho documento entregado adjunto a las presentes Bases. La contratación abierta quedará sujeta a las necesidades del área requirente.

4.3.- COSTO DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE por dicho concepto, por lo que LA UNIDAD CONVOCANTE no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

4.4.- PROPUESTAS DE PRECIOS.

Las propuestas de precios deberán contemplar todo lo necesario para la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases y en sus Anexos.

4.5.- MONEDA.

La propuesta que presenten los licitantes, deberá presentarse en Pesos Mexicanos, Moneda Nacional.

4.6.- IDIOMA.

La propuesta que presenten los licitantes, así como todos los anexos técnicos, correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el Licitante a LA UNIDAD CONVOCANTE, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.

4.7.- ACTAS.

De las actas derivadas de la presente Licitación, se proporcionará, en su caso, una copia a cada





licitante que acuda a los diferentes actos programados; no obstante, una vez finalizado el evento, el acta correspondiente se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP: http://secop.nl.gob.mx.

4.8.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En la presente Licitación, se aceptarán propuestas conjuntas. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, debiendo presentar en su propuesta un Convenio de Propuesta Conjunta entre los licitantes correspondientes. En dicho convenio se deben precisar las obligaciones de cada uno de ellos y la manera en que se exigirá su cumplimiento a través del contrato derivado de la presente Licitación, esto de acuerdo a lo establecido por el artículo 76, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Los licitantes que utilicen esta modalidad se encontrarán imposibilitados de presentar propuesta de manera individual, lo anterior con base en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior es importante señalar que de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley, solamente se admitirá una propuesta por Licitante, por lo tanto un Licitante no podrá presentar más de una propuesta conjunta de manera simultánea en el presente proceso de Licitación.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.

En caso de que la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

En caso de que los LICITANTES decidan presentar propuestas conjuntas, los LICITANTES podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo lo previsto en el numeral 10.1 "Anexo 32 - Propuestas Conjuntas" de las presentes Bases.

4.9.- SUBCONTRATACIÓN.

En la presente Licitación, será aceptada la subcontratación. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles. Los licitantes que deseen usar esta modalidad de subcontratación, deben presentar dentro de su propuesta una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. En ningún caso, la subcontratación será superior al 50%-cincuenta por ciento del valor contratado, subsistiendo la obligación del licitante ganador respecto al cumplimiento de lo pactado en el contrato respectivo. Las personas que estén participado en la presente licitación o procedimiento de contratación, no podrán ser subcontratadas. Lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 110 de su Reglamento.

4.10.- LICITACIÓN PLURIANUAL.

La presente Licitación será considerada de carácter plurianual, toda vez que la contratación abarcará más de un ejercicio fiscal, por lo tanto el Licitante ganador del presente procedimiento de contratación estará obligado a observar lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables. Dado lo anterior, el





Licitante ganador deberá estar de acuerdo con el contenido del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de los artículos relativos de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, sin que su omisión lo exima de lo establecido en los mismos preceptos legales.

Por consiguiente, <u>se hace mención en la presente Convocatoria que la adjudicación del o los contratos derivados de la presente Licitación, estarán condicionados a la autorización de contratación plurianual por parte de la Tesorería General del Estado de Nuevo León y a la aprobación por parte del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</u>

4.11.- PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES.

El presente procedimiento de Licitación contará con la participación de testigos sociales acreditados y designados por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

5.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD CONVOCANTE.

Como parte integrante de la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, y para efectos de la preparación de las propuestas, **LA UNIDAD CONVOCANTE** hace entrega de los siguientes Anexos:

Anexo A	Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio				
Anexo B	Formato de Integración de Precios Unitarios				
Anexo C	Programa de Servicios Mensuales, incluyendo la Entrega de los Autobuses				
Anexo D	Modelo de Contrato				
Anexo E	Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN				
Anexo F	Cuestionario Técnico				
Anexo G	Términos de Referencia y Variables Operativas para el Servicio de las Rutas San Bernabé L1 – Sendero L2, No. DRA-022-VO-SBE-SEN				
Anexo H	Formato para Integración de Ajuste de Fórmula Anual				
Anexo I	Equipamiento Centro de Gestión de Movilidad				
Anexo J	Modelo de Garantía de Cumplimiento				
Formato I	Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases				
Formato II	Modelo para la presentación de preguntas en la Junta de Aclaraciones				
Formato Anexo 3	Manifestación de No Conflicto de Interés				
Formato Anexo 4	Declaración de Integridad				
Formato Anexo 5	Determinación de propuesta independiente				
Formato Anexo 6	Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta				
Formato Anexo 7	Carta cumplimiento				
Formato Anexo 8	Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES				





Formato Anexo 9	Carta compromiso
Formato Anexo 10	Declaración del origen nacional de los bienes y/o servicios
Formato Anexo 11	Manifestación del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción
Formato Anexo 12	Personalidad del Licitante
Formato Anexo 14	Validez de la oferta
Formato Anexo 15	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada
Formato Anexo 16	Manifestación de aceptación del modelo de contrato
Formato Anexo 17	Manifestación del conocimiento de los sitios donde se ejecutará la prestación de los servicios y de la Junta de Aclaraciones
Formato Anexo 19	Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE
Formato Anexo 28	Carta de garantía de los servicios
Formato Anexo 30	Obligaciones fiscales
Formato Anexo 31	Declaración de subcontratación
Formato Anexo 32	Propuestas Conjuntas

6.- VISITAS Y VERIFICACIONES.

La Unidad Convocante podrá en cualquier momento a partir de la inscripción del Licitante, a través del Órgano Interno de Control o a quien se designe, realizar las visitas necesarias a las instalaciones del Licitante con el propósito de verificar su capacidad técnica y administrativa, asimismo para constatar que los servicios contratados, se realicen conforme a lo estipulado, la o las visita(s) se harán constar en el Acta Circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el Licitante y el responsable del Área requirente de la Unidad Convocante, la falta de firma del Licitante no invalidará los efectos de dicha Acta Circunstanciada. Los medios de conducción para la práctica de esta visita correrán a cargo del Licitante previo aviso, en caso de que la ubicación de sus instalaciones se encuentre fuera del Área Metropolitana de Monterrey.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá validar a través del Órgano de Control Interno, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el licitante.

7.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia del contrato será por 10 años contados a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato o hasta que hayan sido solicitadas y surtidas las cantidades de servicios establecidos, según lo determine LA UNIDAD CONVOCANTE.

El plazo para la prestación de los servicios será de **10 años**, de acuerdo a las fechas de inicio y término indicadas en las Especificaciones Técnicas de las rutas descritas en las partidas del "Anexo A - Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio".

Los lugares para la prestación de los servicios se indican específicamente en las Especificaciones Técnicas y sus Anexos. El origen y destino de las rutas señaladas en los Catálogos de Conceptos son únicamente de referencia, ya que los derroteros podrán ser ajustados por LA UNIDAD CONVOCANTE ates o durante la ejecución del contrato.





8.- DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICOS.

La visita a las instalaciones de ejecución de los servicios se llevará a cabo en dos días, por lo que los Licitantes deberán acudir el día 08 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas a la sala de juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey sito en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases, a fin de llevar a cabo el evento de Visita a las Instalaciones de Ejecución de los Servicios, donde serán atendidos por personal del Área Requirente, quienes organizarán la inspección a las instalaciones mismas en donde se realizarán los servicios objeto de la presente Licitación. La asistencia a este evento será obligatoria para el participante. Para este evento, los asistentes representantes de cada persona o empresa Licitante, podrán hacerlo por conducto del representante legal o las personas que autorice el representante legal de la empresa Licitante por medio de una carta poder simple presentada en el acto, y que tengan debidamente acreditada su personalidad ante la Unidad Convocante. Todos los costos y gastos derivados de las Visitas correrán a cargo del Licitante. Así mismo, debido a que en el recorrido de este Acto hay que visitar un tramo de las líneas 1 y 2 del Metro, y tomando en cuenta las medidas internas de seguridad e higiene que el STC Metrorrey toma como prevención, se solicita que los licitantes que acudan a esta sesión, cumplan con los siguientes requisitos: chaleco de seguridad y cubre bocas, el S.T.C. Metrorrey suministrará gel anti-bacterial.

En ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que los Licitantes obtengan al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas.

9.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE, esto es el día 13 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, en el domicilio señalado en el numeral 2 de las presentes Bases. En este acto, sólo podrán participar quienes hayan obtenido su inscripción en la presente Licitación.

Los Licitantes que lo requieran, podrán enviar sus solicitudes de aclaración de forma electrónica y en formato editable, a partir de la publicación de la Convocatoria, a la atención de la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, al correo electrónico metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o en su caso entregarlas personalmente en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE; en ambos casos, a más tardar en la hora indicada en el numeral 2 de las presentes Bases, es decir hasta antes de las 10:00 horas del día 12 de septiembre de 2022. Lo anterior, sin perder el derecho del licitante de presentar los cuestionamientos a las respuestas emitidas en el acto de la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes deberán formularse estableciendo de manera numerada y concisa las aclaraciones, dudas y cuestionamientos directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública y en las bases respectivas. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por LA UNIDAD CONVOCANTE. Cuando las solicitudes de aclaración se presenten fuera del plazo previsto en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley, LA UNIDAD CONVOCANTE no estará obligada a darle contestación y el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé LA UNIDAD CONVOCANTE en la mencionada junta.

Para la realización de la o las Juntas de Aclaraciones se considerará lo siguiente:

- Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas.
- II. El acto será presidido por el servidor público designado por La Unidad Convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de la contratación, a fin que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- III. Se procederá en primer término a levantar una lista de asistencia de quienes participen en la junta. Posteriormente, quien presida el acto leerá en voz alta las dudas y cuestionamientos





- recibidos, mencionando previamente el nombre del o los Licitantes que las presentaron, en orden alfabético, y a continuación dará las respuestas o aclaraciones correspondientes.
- IV. Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.
- V. De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de LA UNIDAD CONVOCANTE. En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las actas serán publicadas por lo menos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP salvo que exista causa legal que lo impida, a fin de que todos los licitantes tengan conocimiento en su caso, de las aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria que contiene las Bases y sus anexos.
- VI. En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

Si en virtud de lo sucedido en la Junta de Aclaraciones se modifica cualquier elemento de la Convocatoria Pública, se hará constar en el acta correspondiente, que se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP, a fin de que todos los participantes tengan conocimiento en su caso, de las aclaraciones y modificaciones a las Bases, derivadas de la o las Junta(s) de Aclaraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, segundo párrafo, cualquier modificación a la convocatoria que contiene las Bases de la licitación o sus anexos, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la propia convocatoria y por ende será obligatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

10.- FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER.

Los licitantes deberán asistir y presentar su propuesta de forma documental por escrito, en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE que se encuentran en los Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, ubicados en: Calle Privada Aztlán, sin número, cruce con calle Efestos, Colonia San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217, hasta antes de iniciado el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, de acuerdo a la fecha y hora señaladas en el numeral 2 de las presentes Bases o en su caso, a la fecha y hora estipuladas en el acta derivada de la última Junta de Aclaraciones.

Las propuestas que lleguen a entregarse posterior a la fecha y hora de iniciado el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, no podrán ser recibidas por quedar fuera del tiempo programado para tal efecto. Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación, hasta su conclusión.

La propuesta deberá ser entregada en 1-un sobre, el cual a su vez debe contener dentro del mismo, 2-dos sobres, el primero conteniendo la documentación de la propuesta técnica y el segundo conteniendo la documentación de la propuesta económica, los tres sobres deberán estar cerrados y sellados de forma inviolable. Todos los documentos que integren la propuesta del Licitante, deberán estar dentro del sobre. En el exterior de cada uno de estos sobres deberán asentar claramente:

- a). Descripción y Número de Licitación,
- b). Nombre o Razón Social del Licitante, y
- c). La leyenda "PROPUESTA" (para el sobre que contiene a su vez los otros 2-dos sobres), "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA ECONÓMICA", según corresponda.

El Licitante deberá presentar la información solicitada en los formatos entregados en estas Bases, respetando los datos consignados en los mismos para facilitar su evaluación, debiendo considerar para





la elaboración de si propuesta, todas las circunstancias previstas en estas Bases o en la Ley y su Reglamento.

Todas las hojas que integren la propuesta técnica y la económica **deberán** estar debidamente firmadas con tinta por el Licitante o su representante legal autorizado (a excepción de la documentación original o certificada solicitada) y podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante, la omisión de lo anterior no es causal de desechamiento de la propuesta. Así mismo, de acuerdo a lo señalado por la fracción XV del artículo 74 de la Ley, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La falta de información en los anexos de la propuesta, la no cotización de todos y cada uno de los conceptos establecidos, la alteración del Formato de la Propuesta Económica, la presentación de alternativas a lo solicitado por La Unidad Convocante, la falta de firma en los documentos del Licitante o su representante legal, ocasionará el rechazo de la propuesta en el acto de apertura técnica o económica o en el análisis detallado de las mismas, según corresponda.

10.1- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

a) Requisitos Financieros y Legales:

- Anexo 1. Padrón de Proveedores. Copia simple y original o copia certificada para su cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. En dicho caso, sus propuestas estarán condicionadas a que el Licitante presente su registro en el Padrón, a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 75 de su Reglamento.
- Anexo 2. Capacidad Financiera. En virtud de las características del proceso objeto de la licitación, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto anual (12 meses) a percibirse por el pago del servicio, según se oferta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante: 1. La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y 2. La última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, del mes de julio del año 2022 (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio), de acuerdo a las fechas oficiales de presentación establecidas para este trámite. El Licitante debe presentar los dos numerales antes indicados.
- Anexo 3. Manifestación de No Conflicto de Interés. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y





95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos; así mismo manifestar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).

- Anexo 4. Declaración de integridad. Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en los dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).
- Anexo 5. Determinación de propuesta independiente. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal, en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).
- Anexo 6. Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta. Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación. (Ver formato adjunto).
- Anexo 7. Carta cumplimiento. Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios objeto de la presente licitación. (Ver formato adjunto).
- Anexo 8. Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES. Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, especificando el estrato en el que se encuentra. (Ver formato adjunto).
- Anexo 9. Carta compromiso. Carta compromiso del Licitante. (Ver formato adjunto).
 Anexo 10. Declaración del origen nacional de los bienes y/o servicios. Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito el origen nacional de los bienes y/o servicios que ofertan. Lo anterior con





fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).

Anexo 11. Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, de haber tomado el Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifestar estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Así mismo, en este anexo el Licitante deberá adjuntar una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, la cual será proporcionada por la Unidad Convocante. (Para la manifestación, ver formato adjunto).

Nota: la información necesaria para la impartición del referido curso por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE, se estará notificando a los Licitantes por medio del acta derivada de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

- Anexo 12. Personalidad del Licitante. Para acreditar la personalidad del Licitante y la de su Representante Legal, el Licitante debe manifestar bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, así mismo debe manifestar que en caso de resultar el Licitante ganador de alguna de las partidas objeto de la presente Licitación, y previo a la firma del o los contratos correspondientes, queda obligado a presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, de los documentos que se en listan en el presente Anexo, con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74, fracción IV de su Reglamento. (Ver formato adjunto). Por lo anterior, el Licitante debe integrar en este anexo una copia simple de la siguiente documentación:
 - a) Acta Constitutiva, sólo en el caso de personas morales
 - b) Última modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito), sólo en el caso de personas morales.
 - c) Poder del Representante Legal, sólo en el caso de personas morales.
 - d) Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
 - e) Comprobante de domicilio con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.





f) Acta de nacimiento, sólo en el caso de persona física

b) Requisitos Técnicos:

- Anexo 13. Comprobantes de Registro. Este anexo se integrara por dos documentos, los cuales son: 1. Copia simple del formato Solicitud de Inscripción, emitido y enviado por la Unidad Convocante y 2. Copia simple de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Formato I). El Licitante deberá adjuntar la totalidad de los documentos antes descritos.
- Anexo 14. Validez de la oferta. Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas. (Ver formato adjunto).
- Anexo 15. Manifestación de conocimiento de la documentación entregada. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF relativa al Servicio de Transporte de Pasajeros que se enlace con las Estaciones de Línea 1 (San Bernabe) y Línea 2 (Sendero) del S.T.C. Metrorrey, y que por ende las conoce, acepta, está de acuerdo con ellas y que cumplirá con lo estipulado en las mismas y con los Anexos E: Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN y el "Anexo A - Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio" y demás anexos de las Bases, que entrega La Unidad Convocante adjunto a las mismas, y que por ende no se tiene reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo debe manifestar que se compromete a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por su representada. Y por consiguiente debe manifestar que conoce y ha revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y su conformidad de ajustarse a sus términos. En este Anexo el Licitante debe adjuntar una copia simple del documento del Anexo "E", Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN, firmado en todas y cada una de sus hojas. (Para la manifestación, ver formato adjunto).
- Anexo 16. Manifestación de aceptación del modelo de contrato. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste conocer el Modelo de Contrato (Anexo D) y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Ver formato adjunto).
- Anexo 17. Manifestación del conocimiento de los sitios donde se ejecutará la prestación de los servicios y de la Junta de Aclaraciones. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de conocer los sitios donde se llevará a cabo la prestación de los servicios, y





que es de su conocimiento y está de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que él mismo o su representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas, el Licitante deberá adjuntar una copia simple del Acta de Visita al Sitio de Realización de los Servicios evidenciando su participación en el evento; incluyendo una manifestación de conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de su propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las Bases de Licitación. (Ver formato adjunto)

- Anexo 18. Infraestructura.- El Licitante para acreditar su experiencia técnica deberá presentar la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo:
 - Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante;
 - Una descripción de las instalaciones, y en su caso, de la maquinaria, equipos, personal con el que se dispone y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante;
 - La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios;
 - La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.
- Anexo 19. Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado con el o los contratos derivados de la presente Licitación, realizará los servicios correspondientes, ajustándose a los términos contenidos en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, al "Anexo E-Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN", así como al "Anexo A Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio" y demás anexos de las Bases. (Ver formato adjunto).
- Anexo 20. Relación de servicios equivalentes ejecutados y en proceso. Relación de contratos de servicios equivalentes a los de la Licitación, en vigor o que justifique la titularidad de los mismos, que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares, y con experiencia comprobable en la prestación de servicios de transporte de pasajeros. En la relación de contratos se deberá incluir: la contratante, el objeto de la contratación y el importe total contratado. En este anexo, el Licitante podrá optar por integrar en la relación de contratos, información de suministros similares del





fabricante de los autobuses ofertados, el Licitante también podrá optar por presentar copia simple de los contratos.

- Anexo 21. Programa de Servicios y Entrega de los Autobuses. El Licitante deberá entregar en este Anexo, el formato del Anexo C: "Programa de Servicios Mensuales, incluyendo la Entrega de los Autobuses", según corresponda respecto a las partidas ofertadas por el Licitante. Este formato debe entregarse debidamente llenado con la información completa solicitada en el mismo. (Ver formato adjunto).
- Anexo 22. Cuestionario Técnico. El Licitante deberá entregar en este Anexo, el formato del Anexo F: "Cuestionario Técnico", según corresponda respecto a las partidas ofertadas por el Licitante. Estos formatos deben entregarse debidamente llenados con la información completa solicitada en los mismos. (Ver formato adjunto).
- Anexo 23. Carta de Servicio Post-venta. Original o copia certificada de carta suscrita por el representante legal de la marca de los autobuses con los cuales prestaría el servicio, en la que manifieste que en caso de resultar ganador, dicha marca brindará el servicio Post-venta durante la vigencia del contrato. El servicio Post-venta deberá incluir al menos, la disponibilidad de refacciones para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de la unidad del autobús, y la gestión de las garantías al menos, del motor y transmisión durante el período aplicable. (La carta deberá entregarse en un formato libre).
- Anexo 24. Programa de Mantenimiento a los Autobuses. Documento en el que el Licitante deberá presentar una descripción detallada de la estrategia que utilizará para brindar el mantenimiento al autobús, y ofrecer la disponibilidad del servicio en los términos de la presente Licitación.
- Anexo 25. Conocimiento de la Normatividad Aplicable para la Prestación de los Servicios. Original o copia certificada de carta suscrita por el representante legal del Licitante, en la que declare bajo protesta de decir verdad que cumplirá con todas las leyes y los reglamentos federales, estatales y municipales aplicables para la prestación del servicio objeto de la presente Licitación; así como con el reglamento de operación y seguridad establecido por La Unidad Convocante. (La carta deberá entregarse en un formato libre).
- Anexo 26. Documento de Propuesta Técnica. El Licitante deberá entregar un documento en el que se describan a detalle las características de los autobuses con los que prestará el servicio, dicho documento debe integrarse con los siguientes documentos:
 - a) Descripción detallada de los autobuses, misma que deberá contener al menos los capítulos de las especificaciones técnicas generales adjuntas a las Bases de Licitación y que describirá al detalle las características particulares, las dimensiones y la distribución de asientos y puertas de los vehículos que propone y que servirá para la evaluación por la Unidad Convocante, del grado de cumplimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas generales y sus anexos.



- b) Fichas técnicas que contengan las especificaciones y características generales de los autobuses que serán utilizados en cada una de las rutas de las que oferte el Licitante
- c) Planos que muestren las dimensiones generales (ancho, largo, alto), la forma, la ubicación, vistas (frontal, posterior, planta y elevaciones) la distribución de las puertas, los asientos, las salidas de emergencia, el sistema de baterías que suministrará la energía suficiente para su operación, la unidad de aire acondicionado, la ubicación de la silla de ruedas y plano descriptivo de las franjas y logos con los colores institucionales, así como la memoria de cálculo que demuestre la capacidad de pasajeros del autobús propuesto.

Deberá entregarse la totalidad de la documentación solicitada en este Anexo, por cada uno de los tipos (marca y modelo) de autobuses ofertados por el Licitante, así mismo deberá especificar qué tipo de autobús será operado en cada una de las rutas de la o las partidas ofertadas.

- Anexo 27. Descripción de la planeación integral para la puesta en servicio de los Autobuses. Documento consistente en determinación, enumeración de las actividades, procedimientos administrativos y de puesta en servicio que el Licitante propone llevar a cabo de acuerdo a su experiencia. Esta planeación deberá realizarse considerando lo solicitado en la Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN (Anexo E) que entrega la Unidad Convocante con estas Bases y conforme a la técnica que exija la naturaleza de la puesta en servicio. Nota: Este anexo debe presentarse por cada una de las partidas contenidas en el Catálogo de Conceptos, que el Licitante considere en su oferta.
- Anexo 28. Carta de garantía de los servicios. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador de la presente Licitación, garantizan el cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios objetos de la contratación correspondiente, y por lo tanto conocen, están de acuerdo y cumplirán con lo descrito en los apartados de "Garantía" descritos en la Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN (Anexo E) que entrega la Unidad Convocante con estas bases y de acuerdo a las políticas de los fabricantes. (Ver formato anexo).
- Anexo 29. No adeudos. Original de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, la fecha de expedición de este documento NO deberá ser anterior al día de publicación de la convocatoria a la presente Licitación, es decir el documento que se adjunte, deberá de ser emitido en la fecha del mismo día de la publicación de la Convocatoria o posterior a ésta.
- Anexo 30. Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales tanto





federales, como estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. En este anexo el Licitante debe adjuntar el documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT. La fecha de expedición de este documento NO deberá ser anterior al día de publicación de la convocatoria a la presente Licitación, es decir el documento que se adjunte, deberá de ser emitido en la fecha del mismo día de la publicación de la Convocatoria o posterior a ésta. (Para la manifestación, ver formato adjunto).

Anexo 31.

Declaración de Subcontratación. En caso de que el Licitante considere la subcontratación para el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito que conoce y cumplirá con lo indicado en los artículos 49 de la Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 110 de su Reglamento, y que en caso de resultar el licitante ganador de la presente Licitación, aun considerando los trabajos que serán subcontratados, seguirá subsistiendo la obligación del licitante ganador respecto al cumplimiento de lo pactado en el contrato derivado de la presente Licitación. Por consiguiente, en este anexo el Licitante deberá adjuntar un documento en el que se describan los trabajos y los porcentajes correspondientes a subcontratarse, y una justificación en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. (Para la manifestación en caso de que proceda subcontratación, ver formato adjunto).

En caso de que el Licitante NO considere la Subcontratación para el cumplimiento del servicio objeto de la presente Licitación, NO debe anexar documento alguno en el presente Anexo, por lo que, en este caso, puede omitirse la presentación de este Anexo.

Anexo 32.

Propuestas Conjuntas. En caso de que El Licitante opte por la presentación de una propuesta conjunta en la presente Licitación y de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberá para tal efecto, cumplir y adjuntar los documentos siguientes:

- 1.-En el sobre de su propuesta entregada en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, se deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, indicando los nombres de las personas que participan en dicho conjunto, así mismo la propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.
- 2.- Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas declararán por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, de conformidad con lo indicado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Para la manifestación, ver formato adjunto).
- 3.- Los Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta y con el objeto de acreditar su personalidad, deberán exhibir en forma individual, un escrito de formato libre en el que su firmante





manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del LICITANTE: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;
- b) El representante legal del LICITANTE: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del LICITANTE, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto.
- 4.- Los Licitantes interesados en esta modalidad, a través de las personas que integran la agrupación deberán celebrar y presentar en su propuesta dentro de este Anexo 25, en los términos de la legislación aplicable, un <u>Convenio de Propuesta Conjunta</u> firmado por cada una de las personas que la integren, debiendo establecer con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Subasta Electrónica Inversa;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- **5.-** La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.





6.- Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por LA UNIDAD CONVOCANTE, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, ponderados conforme a lo establecido en la convocatoria, en función a la proporción en que cada uno de ellos participe en el contrato de propuesta conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio antes indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, a más tardar a la firma del contrato objeto de la Licitación, salvo que este contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a LA UNIDAD CONVOCANTE por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de firma del contrato.

Los requisitos señalados anteriormente son enunciativos más no limitativos, por lo que el Licitante deberá de proporcionar todo lo indicado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento.

En caso de que el Licitante NO presente una propuesta conjunta para la presente Licitación, NO debe anexar documento alguno en el presente Anexo, por lo que, en este caso, puede omitirse la presentación de este Anexo.

- Anexo 33. Formato para Integración de Ajuste de Fórmula Anual. En este Anexo el Licitante deberá entregar debidamente llenado el formato: "H Formato para Integración de Ajuste de Fórmula Anual", de acuerdo a las partidas ofertadas. (Ver formato adjunto).
- Anexo 34. Carta de financiamiento. Original o copia certificada de alguna de las siguientes opciones:
 - a) Carta emitida por una entidad financiera legalmente facultada para operar en México en la que se manifieste la intención de otorgar al Licitante un financiamiento para adquirir los autobuses que se requieren para la partida a la que estén ofertando.
 - b) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del Licitante, en la que manifieste que su representada cuenta con la disponibilidad de recursos económicos propios suficientes para adquirir los autobuses que se requieren para la partida a la que estén ofertando.
 - c) Carta emitida por una arrendadora autorizada para operar en México en la que se manifieste la intención de suscribir un contrato de arrendamiento con el Licitante por el número de autobuses que se requieren para la partida a la que estén ofertando.

Las cartas se entregarán en formato libre.





10.2.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- Anexo 1. Propuesta Económica. El Licitante deberá presentar el Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio, según corresponda respecto a la o las partidas que oferte el Licitante, debiendo entregar, el Anexo A: "Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio", adjunto a las presentes Bases de Licitación, a manera de su oferta económica, en donde deberá anotar con número los importes por cada partida que oferte, el subtotal y el I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto).
- Anexo 2. Integración de precios unitarios. El Licitante deberá entregar el documento siguiente: Anexo "B Formato de Integración de Precios Unitarios", según corresponda respecto a la o las partidas que oferte el Licitante. El formato deberá estar debidamente llenado con toda la información requerida. (Ver formato adjunto).
- Anexo 3. Garantía de la propuesta. El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda para abono en cuenta o el original de una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A. (respecto a la o las partidas que oferte el Licitante) como garantía de seriedad de su propuesta a favor de: Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey; mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de LA UNIDAD CONVOCANTE, y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 20.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.

SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS ANEXOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CUALQUIER OTRA VIOLACION A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES APLICABLES, SERÁN CAUSAS DE <u>DESECHAMIENTO</u> DE LA PROPUESTA, YA SEA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, O EN LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- A). CONCEPTOS Y VOLUMENES DEL SERVICIO. Los conceptos y cantidades de los servicios proporcionados en el Catálogo de Conceptos podrán variar conforme a la Ley, según las necesidades de LA UNIDAD CONVOCANTE. Por lo tanto, el origen y destino de las rutas señaladas en la descripción del Catálogo de Conceptos podrán modificarse, ya que los derroteros podrán ser ajustados por la Unidad Convocante antes o durante la ejecución del contrato. Previo a la firma del contrato, La Unidad Convocante definirá, en conjunto con el Comité Técnico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, el diseño de detalle de rutas principales, las cuales podrán tener diferentes tipos de servicios.
- **B).** PRECIOS VIGENTES. Se entiende que al presentar su propuesta el Licitante ha considerado los precios vigentes en el mercado a la fecha de presentación de su propuesta, por lo que no se reconocerá diferencia alguna por este concepto.
- C). RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. Para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido por La Unidad Convocante o, en su caso, el propuesto por el Licitante para la implementación del proyecto operativo propuesto, éste deberá considerar en la elaboración de su propuesta la asignación de los recursos necesarios en las diferentes jornadas ordinarias y extraordinarias,





de acuerdo a la programación, oportunidad y naturaleza de las actividades. La Unidad Convocante no aceptará ninguna reclamación de costos adicionales por laborar jornadas y tiempos extraordinarios.

11.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como al artículo 74 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en 2-dos etapas: 1ra. Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y 2da. Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, por lo cual la presentación de la propuesta será en 1-un sobre, el cual a su vez debe contener 2-dos sobres por separado, uno de ellos con la información de la Propuesta Técnica que comprende los requisitos legales y técnicos, y el otro con la Propuesta Económica que abarca los requisitos económicos. La propuesta debe contener dentro del sobre todos y cada uno de los documentos que la integren. Estas etapas se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

11.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

El acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo en fecha y hora indicadas, esto es a las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2022, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento será obligatoria para el licitante. En esta primera etapa los Licitantes deberán presentarse con puntualidad en el día y hora antes señalados y traer consigo su propuesta para entregarla durante el desarrollo del acto correspondiente, por lo que después de iniciado el evento, ya no se permitirá la entrada a ningún licitante y por lo tanto ya no se recibirán propuestas. La propuesta deberá ser presentada atendiendo estrictamente las indicaciones señaladas en el numeral 10 de las presentes Bases, y debe incluir los requisitos solicitados en los numerales 10.1 y 10.2 de las mismas. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos de forma cuantitativa se desecharán, asentándose en el acta correspondiente.

Así mismo, para el desarrollo de esta sesión se deberá observar lo siguiente:

- El acto será público y presidido por el funcionario que designe LA UNIDAD CONVOCANTE, y el Comité de Adquisiciones como Órgano Colegiado será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto. Lo anterior con fundamento en lo señalado por la fracción II del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas en las presentes Bases.
- Una vez iniciado el acto, <u>no se permitirá la recepción de ninguna otra propuesta, ni que se introduzca documento alguno.</u>
- Se pasará lista de asistencia de los servidores públicos y participantes. Se nombrará a los Licitantes que hayan presentado una propuesta en el orden conforme al que se recibieron y se mostrarán los sobres cerrados de forma inviolable, recibidos por LA UNIDAD CONVOCANTE.
- Se iniciará la revisión de las propuestas recibidas en el orden conforme al que se recibieron.
- En este acto, se verificará que cumplan cuantitativamente con los requisitos técnicos (incluyendo los legales y financieros) solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas. Posterior a la apertura de los sobres que correspondan únicamente a la Propuesta Técnica, se desecharán aquellas que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito solicitado en las Bases en el numeral 10.1 o bien, presenten errores de fondo visibles que no requieran de un análisis





detallado. Así mismo, se entregará el sobre que contiene la Propuesta Económica, a los Licitantes cuya Propuesta Técnica haya sido desechada. Lo anterior de conformidad con la fracción XI del artículo 74 del Reglamento de la Ley.

- El funcionario que presida el acto, designará a uno o varios de los asistentes para rubricar por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Técnicas, así como los sobres cerrados de las propuestas económicas, los que quedarán en custodia de LA UNIDAD CONVOCANTE, quedando asentado en el acta. En caso de que alguno de los asistentes se negare a firmar, así se hará constar en el acta, sin que esto afecte la validez de la misma.
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las Propuestas Técnicas Aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, por lo que LA UNIDAD CONVOCANTE únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar a la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. El acta será firmada por los asistentes y se les proporcionará una copia, así mismo se pondrá a disposición para su consulta en la página web señalada con antelación por LA UNIDAD CONVOCANTE. Se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas. Para la elaboración del acta, La Unidad Convocante podrá declarar un receso para revisar cuidadosamente la redacción de la misma.
- El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres de las Propuestas Técnicas recibidas.
- Previo al inicio de la Segunda Etapa: Fallo Técnico y Apertura Económica, LA UNIDAD CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, levantándose el acta correspondiente y en el cual se dará a conocer a los licitantes presentes. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas para efectos de su notificación.

11.2. SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

El acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se llevará a cabo en fecha y hora señaladas, esto es a las 16:00 horas del 22 de septiembre de 2022, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento no será obligatoria para el licitante. En esta segunda etapa LA UNIDAD CONVOCANTE comunicará el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas presentadas que se hicieron constar en el acta derivada de la Primera Etapa: Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.

Así mismo, para el desarrollo de esta sesión se deberá observar lo siguiente:

- El acto será público y presidido por el funcionario que designe LA UNIDAD CONVOCANTE, y el Comité de Adquisiciones como Órgano Colegiado será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto. Lo anterior con fundamento en lo señalado por la fracción II del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas en las presentes Bases.
- Se pasará lista de asistencia de los servidores públicos y participantes. Acto continuo el funcionario que presida el acto, traerá a la vista de los presentes los sobres que quedaron en custodia de LA UNIDAD CONVOCANTE, se verificará que no existan signos de violación.





- LA UNIDAD CONVOCANTE procederá a comunicar el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas presentadas, señalando las que cumplieron de forma cualitativa con los requisitos solicitados en las presente Bases, así como las que fueron desechadas. Los sobres que contienen la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica haya sido desechada, permanecerán en custodia de La Unidad Convocante y se entregará en el mismo acto al Licitante correspondiente.
- Una vez conocido el resultado técnico, si lo hubiere, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de la o las partidas incluidas en las propuestas que cubran los requisitos exigidos, y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la licitación.
- En este acto, la revisión de la documentación de la propuesta económica se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las mismas.
- No se dará lectura a la postura económica de aquellas propuestas que no hayan presentado todos los documentos o hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en el numeral 10.2 de las presentes Bases, las que serán desechadas y quedarán a disposición de quien la hubiere presentado, a partir de los 10-diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de esta Licitación.
- El funcionario que presida el acto, designará a uno o varios de los asistentes para rubricar por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Económicas.
 En caso de que alguno de los asistentes se negare a firmar, así se hará constar en el acta, sin que esto afecte la validez de la misma.
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas recibidas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y se proporcionará una copia a los mismos, y se pondrá a disposición para su consulta en la página web señalada con antelación por LA UNIDAD CONVOCANTE. Se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación. La omisión de firma por parte de alguno de los asistentes no invalidará el contenido y los efectos del acta. Para la elaboración del acta, la Unidad Convocante podrá declarar un receso para revisar cuidadosamente la redacción de la misma.
- El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.
- Si no se recibe propuesta alguna por determinada partida, o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, o en su caso la partida correspondiente, levantándose el acta correspondiente. Lo anterior de conformidad con la fracción XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley.
- LA UNIDAD CONVOCANTE hará el análisis detallado de las Propuestas Económicas admitidas, para el correspondiente Fallo Definitivo y Adjudicación.

Las propuestas presentadas por los Licitantes y que sean o no aceptadas en los términos de estas Bases, serán conservadas por La Unidad Convocante.

12.- CRITERIOS.

12.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, una vez recibidas las





propuestas, las cuales deben contar con toda la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requirente verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases, con el propósito de que emita su dictamen técnico o análisis detallado de las propuestas, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

La evaluación de las propuestas será por partida de acuerdo a los criterios específicos de adjudicación especificados en el numeral 12.2 de las presentes Bases.

EN EL ASPECTO TÉCNICO, LA UNIDAD CONVOCANTE:

- A). Constatará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación. La falta de algunos de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para desechar la Propuesta;
- B) Confirmará la veracidad de la información entregada por el Licitante, efectuando ésta por cualquier medio que estime pertinente; y
- C). Verificará que las características, términos y calidad de los mismos sea la requerida por La Unidad Convocante.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos anteriores se calificarán como solventes técnicamente.

EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LA UNIDAD CONVOCANTE:

- A). Constatará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación. La falta de algunos de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para desechar la propuesta; y
- B). Durante la evaluación económica La Unidad Convocante, verificará las operaciones aritméticas efectuadas en el catálogo de conceptos y corregirá los importes resultantes, valor corregido que se comunicará en el acto de fallo, obligándose el Licitante a respetar el monto de la operación resultante, en caso de resultar con asignación favorable, el anexo deberá ser corregido a la firma del contrato. Por ningún motivo la Unidad Convocante, podrá modificar los precios unitarios ofrecidos para cada partida por el Licitante, en el catálogo de conceptos.

Únicamente las propuestas que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente y, por tanto, sólo éstas serán objeto del análisis comparativo.

12.2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará los conceptos requeridos objeto de la presente licitación, incluidos en el Anexo A: "Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio", la totalidad de cada partida a un solo proveedor, al participante que haya ofertado el precio más bajo en cada partida, conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, cuya propuesta resulte solvente y que previamente hayan cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

13.- FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, La Unidad Convocante emitirá la resolución del Fallo Definitivo y Adjudicación el día 23 de septiembre de 2022 a las 16:00 horas, en la ubicación





señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento no es obligatoria para el licitante. Para efectos de notificación del mismo, se proporcionará una copia a los participantes que hayan asistido al acto, y así mismo se dará a conocer a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas en la página web: http://secop.nl.gob.mx el mismo día en que se emita, de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en estas Bases. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.

14.- CAUSAS DE DESACHAMIENTO.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá desechar la propuesta presentada por algún Licitante, en los siguientes casos:

- a) No se presenten completos o no se acrediten fehacientemente los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria y que contiene las Bases de la presente Licitación.
- b) Si el Licitante no asiste y presenta su propuesta con puntualidad de acuerdo a lo señalado en los numerales 10 y 11.1 de las presentes Bases.
- c) Si el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal vigente, no se presenta antes de la fecha y hora programada para el Fallo Definitivo y Adjudicación.
- d) Si se comprueba que el Licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- e) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en el numeral 10 de las presentes Bases.
- f) Cuando alguna de las hojas de cada uno de los documentos carezca de firma autógrafa.
- g) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- h) Cuando la documentación presentada por el Licitante en el presente procedimiento esté incompleta o no sea la solicitada en los mismos formatos o en estas Bases, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito o Anexo de los señalados en la presente Convocatoria, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.
- i) Si al revisar la información presentada por el Licitante, se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma
- j) Cuando se modifiquen los conceptos o las cantidades a cotizar.
- k) Cuando en las propuestas propongan alternativas que modifiquen las condiciones y/o especificaciones establecidas.
- Si el cheque o la fianza de garantía de seriedad de la propuesta, no cubre por lo menos el 5% del precio total de ofertado incluyendo el I.V.A., solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE en las presentes Bases.
- m) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice LA UNIDAD CONVOCANTE determine que el Licitante no demuestre tener la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- n) Si no cumple con la infraestructura señalada en el Anexo 17.
- o) Si del Resultado de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las Especificaciones Técnicas Generales y demás anexos técnicos adjuntos a las presentes Bases (Anexo B.1, B.2, C.1, C.2, E.1, E.2, F.1, F.2, G.1, G.2).
- p) Así como cualquier incumplimiento que determinen estas Bases o la legislación aplicable.





- q) El Licitante presente varias propuestas para una misma Licitación, ya sea bajo el mismo nombre o diferentes nombres, por sí mismo en lo personal o formando parte de cualquier otra compañía o asociación.
- r) El Licitante o su representante legal incurra en declaraciones falsas o inexactas, presente documentos o informes apócrifos o alterados, ya sea en el registro o en su Propuesta Técnica o Económica.
- s) El Licitante no asista al evento de visita al sitio de realización de los servicios y no manifieste conocerlo, ni lo tratado en la o las Junta(s) de Aclaraciones o circulares que se hayan generado respecto a esta Licitación, o no reconozca lo establecido en estos documentos.
- t) Al Licitante se le hayan hecho reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con La Unidad Convocante o con alguna otra dependencia o entidad oficial, siempre que el mismo sea del conocimiento formal de La Unidad Convocante.
- u) Cuando el precio ofertado de la partida no sea aceptable.

Cualquiera de las causas de rechazo de Propuestas en las que haya incurrido el Licitante, se deberán indicar en el acta de Fallo que corresponda especificando los requisitos cuya omisión dio lugar a tal determinación.

15.- LICITACIÓN Y PARTIDA DESIERTA.

15.1.- LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación será declarada desierta por las siguientes razones:

- a) Cuando no se inscriba licitante alguno para participar.
- b) Si no se recibe propuesta alguna para las partidas o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el Licitante de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de LA UNIDAD CONVOCANTE.
- c) En caso de que todas las propuestas fueren desechadas se declarará desierta la Licitación y se procederá a expedir nueva Convocatoria.
- d) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible realizarse dicho procedimiento tales como (fallas tecnológicas, falta de energía eléctrica, terremoto, derrumbe, huracán, etc.).

15.2.- PARTIDA DESIERTA. (en su caso)

Una partida será declarada desierta:

- a) Cuando ningún Licitante la cotice, es decir, que no se presenten propuestas técnicas o económicas para dicha partida, o todas las presentadas fueren desechadas, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando el precio ofertado de la partida no sea aceptable.

NOTA: En caso de que en que una o varias partidas se declaren desiertas, LA UNIDAD CONVOCANTE podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

16.- SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación, en cualquier





etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los Licitantes a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto. El Licitante sólo tendrá derecho a la devolución del pago de las bases, siempre y cuando se haya realizado el pago a LA UNIDAD CONVOCANTE, para tal efecto deberá entregar el original del recibo que acredite dicho pago.

Así mismo, LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

17.- DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

17.1.- COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella, y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley, o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la Propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier Propuesta.

17.2.- FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

LA UNIDAD CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado de acuerdo con las reglas y supuestos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, mediante la celebración del convenio que corresponda.

17.3.- INSPECCIONES.

LA UNIDAD CONVOCANTE tiene el derecho de visitar las instalaciones de los Licitantes durante el desarrollo de la Licitación para verificar la información presentada por ellos, asimismo, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos del servicio solicitado, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos, otorgando el Licitante ganador las facilidades necesarias al personal que LA UNIDAD CONVOCANTE designe para tal efecto.

Así mismo, LA UNIDAD CONVOCANTE sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar mediante visitas los servicios requeridos mediante las personas que LA UNIDAD CONVOCANTE designe para ello y así lo notifique al proveedor que avance a la siguiente etapa. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de LA UNIDAD CONVOCANTE, de los bienes o servicios. La falta de firma del proveedor no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

18.- ASPECTOS ECONÓMICOS.





18.1.- DEL PRECIO.

Se entiende que al presentar su propuesta el Licitante ha considerado los precios vigentes en el mercado a la fecha de presentación de su propuesta, no obstante los precios ofertados serán variables, por lo que los costos unitarios establecidos en el contrato se incrementarán anualmente con los datos recabados del año inmediato anterior y se aplicarán para el año siguiente, a partir de la firma del mismo contrato y en base a la fórmula que se establezca.

18.2.- FORMA DE PAGO.

El Licitante recibirá de LA UNIDAD CONVOCANTE, por la prestación del servicio objeto del presente contrato y a satisfacción de este último, el pago a través de cheque o pago electrónico, contra facturas catorcenales acompañadas de la documentación (soporte) debidamente revisadas, firmadas y autorizadas por el personal responsable de LA UNIDAD CONVOCANTE, en la inteligencia de que se pagará por servicio prestado, una vez que se encuentren en operación las rutas de autobuses objeto de la presente Licitación y que hayan sido contratadas. Los pagos se efectuaran al Licitante ganador, a los 30-días naturales posteriores a la presentación de la factura en el domicilio designado por LA UNIDAD CONVOCANTE en el Contrato respectivo, en horas y días hábiles.

Las facturas que sean presentadas para trámite de pago deberán ser a favor de: Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con Registro Federal de Contribuyentes: STC871109UR1, con domicilio en: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en original, documento que debe reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, la facturación será por precios unitarios y servicios prestados, haciendo mención de las características particulares de la prestación del servicio, anotándose además el número y fecha del contrato, el número de la Orden de Compra correspondiente, así como la razón social del Licitante.

19.- DEL CONTRATO.

De conformidad con lo descrito en el artículo 47 de la Ley, LA UNIDAD CONVOCANTE celebrará con el o los Licitantes ganadores de la presente Licitación, un contrato abierto, adjudicándose y celebrándose un contrato por la totalidad de cada una de las partidas descritas en el Anexo A: "Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio", cada partida del catálogo de conceptos a un solo proveedor, estableciéndose las particularidades de la contratación abierta en el formato de dicho documento entregado adjunto a las presentes Bases. La contratación abierta quedará sujeta a las necesidades del área requirente.

Por lo antes descrito, se debe considerar por los Licitantes, que La Unidad Convocante podrá celebrar uno o más contratos con diferentes licitantes, según sea el caso, derivado del resultado de la evaluación y adjudicación por partida de las propuestas presentadas por los licitantes.

Una vez adjudicado el presente concurso el o los Licitantes ganadores deberá(n) firmar el contrato correspondiente a más tardar a los 10-diez días hábiles posteriores a este fecha, es decir a la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Licitación. En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al Licitante, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en las presentes bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, LA UNIDAD CONVOCANTE sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá asignar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.





En caso de que el Licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se hace del conocimiento de los participantes, que **el Licitante ganador de la presente Licitación**, queda obligado a presentar antes de la firma del o los contratos correspondientes, los documentos de representación legal, en original o copia certificada, de cada uno de los incisos indicados en el "Anexo 12 - Personalidad del Licitante" del numeral 10.1 de las presente Bases de Licitación.

20.- GARANTÍAS.

20.1.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

En la presente Licitación no se otorgará anticipo alguno.

20.2.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda <u>para abono en cuenta</u> como garantía de seriedad de su propuesta a favor de: Sistema de Transporte colectivo Metrorrey, o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el **5%-cinco** del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 20.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.

20.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

En atención a lo estipulado en el artículo 106 del Reglamento de la Ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, el Licitante Ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto por erogar en el primer año de servicio (incluyendo el I.V.A.). Por lo tanto, el Licitante deberá renovar cada año del contrato la Fianza del buen Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos, según el monto por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, de acuerdo al precio unitario por kilómetro recorrido actualizado, derivado del ajuste anual correspondiente. Las fianzas de los años subsecuentes, deberán entregarse durante los primeros 10-diez días naturales del ejercicio fiscal del que se trate. La Fianza deberá emitirse a favor del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, para garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo y de los defectos, vicios ocultos u ofras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la cual deberá estar vigente hasta seis meses posteriores a la prestación del servicio. Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre LA UNIDAD CONVOCANTE y el Licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

Si transcurrido el plazo arriba descrito no se hubiera otorgado la fianza respectiva, LA UNIDAD CONVOCANTE podrá determinar la rescisión administrativa del mismo.

En atención de que el presente procedimiento de contratación abarcará más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato a la que se refiere este numeral, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y





deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. En el caso de fianza, la renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 106 del Reglamento antes señalado. A petición del proveedor, Lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

22.- VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad industrial, la responsabilidad estará a cargo del Licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de La Unidad Convocante. Así mismo, los derechos inherentes a la propiedad industrial, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de La Unidad Convocante o de quien ésta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

23.- RECURSOS.

Contra las resoluciones que LA UNIDAD CONVOCANTE dicte dentro de la presente Licitación, los Licitantes podrán presentar el recurso de Reconsideración ante la misma, el cual deberán interponer dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se impugne, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma, lo que ocurra primero.

El recurso de reconsideración deberá presentarse ante **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en el domicilio de las oficinas de la misma, las cuales se ubican en Ave. Pino Suárez No.1123 Norte, Col. Centro, C.P. 64000, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La sola presentación de la reconsideración, no suspenderá el procedimiento de adquisición o contratación.

24.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos, la Unidad Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

25.- SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022, el Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y las demás de legislación aplicable.





26.- DE LOS IMPREVISTOS.

Lo no previsto en la Convocatoria, en estas Bases o en el Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás normas administrativas aplicables.

Atentamente

Ing. Roberto Abraham Vargas Molina

Director General

Del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey





(Formato I)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1

(SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Carta de aceptación de la Convocatoria y Bases

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que para efectos de la inscripción en la presente Licitación, he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF, relativa al RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY emitidas por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y que por ende las conozco y estoy de acuerdo con ellas, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas.

Protesto lo necesario.

	Monterrey, Nuevo León a de de 2022	
Nombre de l	la empresa licitante:	
Nombre del	representante legal:	
Documento	que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del rep	oresentante legal:	
-		
	Firma y sello por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE:	
	Jefatura de Concursos y Contratos del S.T.C. Metrorrey	





(Formato II)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Modelo para la presentación de preguntas en la Junta de Aclaraciones

Los participantes, deberán presentar sus cuestionamientos para la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, en formato editable, de acuerdo al siguiente formato:

Pregunta < <describir 1,2,3="" de="" ejemplo:="" el="" número="" pregunta;="">></describir>	< <describir al="" documento="" el="" hace="" que="" referencia;<br="" se="">ejemplo: Bases>></describir>	Numeral < <describir 2.="" al="" alcance="" anterior;="" del="" documento="" ejemplo:="" el="" hace="" numeral="" que="" recuadro="" referencia,="" se="">></describir>	Pág. << Describir el número de página al que se hace referencia; ejemplo: 38>>
< <redacción de<="" td=""><td>e pregunta por parte del Licitante>></td><td></td><td></td></redacción>	e pregunta por parte del Licitante>>		
Respuesta:			





(Formato para Anexo 3)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de No Conflicto de Interés

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que <u>no</u> nos encontramos en alguno de los <u>supuestos</u> establecidos por los <u>artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 de su Reglamento</u>, para participar o celebrar contratos; así mismo manifiesto que <u>no</u> desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente <u>no</u> se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el <u>artículo 31, fracción XI</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el <u>artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.</u>

Monterrey, Nuevo León a de	de 2022
Nombre de la empresa licitante:	171
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	





(Formato para Anexo 4)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Declaración de integridad

Manifiesto a nombre de mi representada bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de esta Licitación y que por nosotros mismos ó a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la <u>fracción XII del artículo 31</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

	Monterrey, Nuevo León a	de	_ de 2022
Nombre de la empre	esa licitante:		
Nombre del represer	ntante legal:		
Documento que acre	edita las facultades para sus	cribir las propuestas: _	
Firma del representa	nte legal:		





(Formato para Anexo 5)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1

(SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Determinación de propuesta independiente

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la <u>fracción XIII del artículo 31</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

	Monterrey, Nuevo León a _	de	_ de 2022
Nombre de la empr	esa licitante:		<u> </u>
Nombre del represe	ntante legal:		
Documento que ac	redita las facultades para sus	cribir las propuestas: _	
Firma del represento	ante legal:		





(Formato para Anexo 6)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que sufragaremos todos los costos relacionados con la preparación y presentación de nuestra propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que conocemos que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Monterrey, Nuevo León	a de	de 2022
Nombre de la empresa licitante:		
Nombre del representante legal:		
Documento que acredita las facultades para	a suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:		





(Formato para Anexo 7)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1

(SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Carta cumplimiento

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Monterrey, Nuevo León a de	_ de 2022
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _	
Firma del representante legal:	





(Formato para Anexo 8)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES

MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO **DE VENTAS ANUALES**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF en el que

mi represento propuesta qu	ada, la empresa ve se contiene en el pr	resente sobre.	(2)	participa a través de la
las micro, pe procedimient servicios que bajo protesto (4) emp el monto de la fiscal corresp representado	equeñas y medianas tos de adquisición y realicen las depende a de decir verdad, que adous de planta regas ventas anuales de no pondiente a la última se encuentra en el ro	empresas publica arrendamiento de encias y entidades ue mi representad istrados ante el IMS ni representada es a declaración anu	or el "Acuerdo para fomerado en el DOF el 30 de el bienes muebles, así considerado en el DOF el 30 de el bienes muebles, así considerado en el considerado esa(6), atendiendo	junio del 2009 en los no la contratación de olica Federal", declaro (3), cuenta con s subcontratadas y que obtenido en el ejercicio erando lo anterior, mi
Estratificació	on	I -		
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Panaa da manta da	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Poguoão	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100		
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta	Desde \$100.01 hasta	250

250

\$250

250





* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

- (4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).
- (7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

representada	nifiesto bajo protest es: le los bienes y/o ser	(8); y	que el Reg	istro Federa	al de Contribuyer	ntes del(los)
•	Monterrey, Nu	evo León a (1) _	de		_ de 2022	
		ATENT	AMENTE			
	·-			(10)		

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.		
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.		
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).		
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.		
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.		
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.		
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.		
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.		
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.		
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.		





(Formato para Anexo 9)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Carta compromiso

Sobre el particular	por mi derecho (en caso d		
ser persona física) o como representante legal de	(en caso de ser		
persona moral) manifiesto a usted que:			

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional Presencial y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha licitación y conforme a las cuales se llevará a cabo el servicio y/o suministro, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la licitación.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a los solicitado por La Unidad Convocante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de los solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas, por lo que al firmar las actas por mí mismo o por representante que yo asigné para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por La Unidad Convocante en actas hasta el momento de su elaboración.

Además declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que La Unidad Convocante dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará los conceptos requeridos objeto de la presente licitación, incluidos en el Anexo A: "Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio", la totalidad de cada partida a un solo proveedor, al participante que haya ofertado el precio más bajo en cada partida, conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, cuya propuesta resulte solvente y que previamente hayan





cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con La Unidad Convocante en la asignación de esta licitación, puesto que el suministro y/o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por La Unidad Convocante en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta licitación.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

Monte	rrey, Nuevo León a	de	_ de 2022
Nombre de la empresa licita	ante:		
Nombre del representante l	egal:		
Documento que acredita lo	ıs facultades para suscri	bir las propuestas:	
Firma del representante leg	al:		





(Formato para Anexo 10)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Declaración del origen nacional de los bienes y/o servicios

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen nacional de los bienes o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia: <<indicar país de procedencia>>.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

	Monterrey, Nuevo León a _	de	_ de 2022
Nombre de la empre	esa licitante:		
Nombre del represe	ntante legal:		
Documento que aci	redita las facultades para su	ıscribir las propuestas: _	
Firma del represento	ante legal:		





(Formato para Anexo 11)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, haber tomado el Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifiesto estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Por lo cual adjunto a la presente, una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, proporcionada por la Unidad Convocante.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a de	_ de 2022
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	

Nota importante:

En el caso de persona moral, ésta manifestación debe presentarse respecto por alguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad. Para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales. Lo señalado en este párrafo únicamente será para identificar al accionista que ejerce el control sobre una sociedad, por lo que la determinación de sanciones sobre una persona moral recaerán de manera generalizada a las personas que cuentan con el puesto de representante, accionista, socio, propietario y persona que ejerza el control sobre la misma.





(Formato para Anexo 12)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Personalidad del Licitante

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para
comprometer y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional y suscribir el o los contratos correspondientes, a nombre y en representación de: (persona física o moral). Lo anterio conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74, fracción IV de su Reglamento.
No. de Licitación Pública y descripción del objeto de la misma:
Número de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia:
Delegación o Municipio:
Código Postal:
Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas:





Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre(s) (Denominación):
Descripción del objeto social:
Reformas al Acta Constitutiva:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Declaro además que las facultades otorgadas no me han sido revocadas ni modificadas a la fecha. Así mismo, manifiesto que en caso de resultar ganador de alguna de las partidas objeto de la presente Licitación, y previo a la firma del o los contratos correspondientes, quedo obligado a presentar los documentos originales o copia certificada para cotejo, de los documentos relativos a: < <enumerar 12,="" anexo="" corresponda="" cuales="" del="" documentos="" en="" entregar<="" incisos="" le="" los="" referidos="" th=""></enumerar>
al Licitante>>
Protesto lo necesario.
Monterrey, Nuevo León a de de 2022
Nombre de la empresa licitante:
Nombre del representante legal:
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:
Firma del representante legal:





(Formato para Anexo 14)

Dirección General	
Sistema de Transporte Colectivo	Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Validez de la Oferta

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que nuestra propuesta presentada tendrá una validez de **30 días naturales** contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas.

1	Monterrey, Nuevo León a _	de	de 2022	
Nombre de la empres	a licitante:			
Nombre del represent	ante legal:			
Documento que acre	dita las facultades para su	scribir las propuestas:	!	
Firma del representan	te legal:			





(Formato para Anexo 15)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de conocimiento de la documentación entregada

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF relativa al Servicio de Transporte de Pasajeros que se enlace con las Estaciones de Línea 1 (San Bernabe) y Línea 2 (Sendero) del S.T.C. Metrorrey, y que por ende las conocemos, aceptamos, y estamos de acuerdo con ellas y que cumpliremos con lo estipulado en las mismas y con el Anexo E: Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN y el "Anexo A - Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio" y demás anexos que entrega LA UNIDAD CONVOCANTE con estas Bases, y que por ende no tenemos reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo manifestamos que nos comprometemos a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por mi representada. Y por consiguiente manifestamos que conocemos y hemos revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y estamos conformes de ajustarnos a sus términos. Por lo anterior, adjuntamos una copia simple del documento del Anexo "E", firmado en todas y cada una de sus hojas.

Monterrey, Nuevo León a de	_ de 2022
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _	
Firma del representante legal:	





(Formato para Anexo 16)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de aceptación del modelo de contrato

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el Modelo de Contrato (Anexo D) que entrega **LA UNIDAD CONVOCANTE** con las Bases de Licitación, y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Monterrey, Nuevo León a de	_ de 2022
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _	
Firma del representante legal:	





(Formato para Anexo 17)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación del conocimiento de los sitios donde se ejecutará la prestación de los servicios y de la Junta de Aclaraciones

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos los sitios donde se ejecutará la prestación de los servicios y que es de nuestro conocimiento y estamos de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que mi representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas, por lo anterior adjuntamos una copia simple del Acta de Visita al Sitio de Realización de los Servicios evidenciando nuestra participación en el evento; así mismo manifiesto también conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo, haber considerado para la integración de nuestra propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las bases de Licitación.

	Monterrey, Nuevo León a	de	_ de 2022
Nombre de la empre	esa licitante:		
Nombre del represer	ntante legal:		
Documento que acre	edita las facultades para su	uscribir las propuestas: _	
Firma del representa	nte legal:		





(Formato para Anexo 19)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de aceptación de lo solicitado por la Unidad Convocante

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el o los contratos derivados de la presente Licitación, aceptamos y realizaremos los servicios, ajustándonos a los términos contenidos en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, el "Anexo E - Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1 - Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN", así como al "Anexo A - Catálogo de Conceptos y Cantidades del Servicio" y demás anexos de las Bases.

	Monterrey, Nuevo León a _	de	de 2022
Nombre de la empre	sa licitante:		
Nombre del represen	tante legal:		
Documento que acre	edita las facultades para su	scribir las propuestas: _	
Firma del representar	nte legal:		





(Formato para Anexo 28)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Carta de garantía de los bienes

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que garantizamos el cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios objetos de la contratación correspondiente, y por lo tanto conocemos, y estamos de acuerdo y cumpliremos con lo descrito en los apartados de "Garantía" descritos en la Especificación Técnica General de las Características de los Autobuses para Servicio en las Rutas San Bernabé L1- Sendero L2, No. DRA-0022-F-AEB-100-SBE-SEN (Anexo E) que entrega la Unidad Convocante con las bases y de acuerdo a las políticas de los fabricantes.

Monterrey, Nuevo León a de	de 2022
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	





(Formato para Anexo 30)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Obligaciones fiscales

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento legalmente, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el <u>artículo 33 bis</u> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Así mismo, adjunto al presente el documento original de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT, de acuerdo al <u>artículo 32D</u> del Código Fiscal de la Federación, la cual NO tiene fecha anterior al día de la publicación de la Convocatoria a la presente Licitación.

	Monterrey, Nuevo León a de	de 2022
Nombre de la empre	esa licitante:	
Nombre del represer	ntante legal:	Ē
Documento que acr	redita las facultades para suscribir las	propuestas:
Firma del representa	inte legal:	





(Formato para Anexo 31)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

Declaración de Subcontratación

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que conocemos y cumpliremos con lo indicado en los artículos 49 de la Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 110 de su Reglamento, y que en caso de resultar ganadores de la presente Licitación, aun considerando los trabajos que serán subcontratados, declaramos que seguirá subsistiendo la obligación de mi representada respecto al cumplimiento de lo pactado en el contrato derivado de la presente Licitación. Por consiguiente, en este anexo adjuntamos: un documento en el que se describen los trabajos y los porcentajes correspondientes que serán subcontratados, y una justificación en la que fundamentamos la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

Protesto lo necesario.

Mor	iterrey, Nuevo León a	de	_ de 2022
Nombre de la empresa lic	sitante:		
Nombre del representant	e legal:		
Documento que acredito	las facultades para sus	cribir las propuestas: _	
Firma del representante le	egal:		

(Formato para Anexo 32)





Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABE) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY

Propuestas conjuntas,

Derivado de que presentamos una propuesta en conjunto con la(s) persona(s): <<i ndicar el nombre o razón social de la(s) otra(s) personas físicas y/o morales>> Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que la empresa que represento legalmente está imposibilitada para presentar una propuesta de manera individual, de conformidad con lo indicado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

>>Nota: Este manifiesto debe presentarse por cada una de las personas morales y/o físicas que conforman la propuesta conjunta>>

Monterrey, Nuevo León a de	de 2022
Nombre de la empresa licitante:	7
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	